

Protocolo de revisión del Área de enfoque 1 para el año fiscal (AF) 2023



Propósito

El Área de enfoque 1 (FA1, sigla en inglés) es la oportunidad que tienen los destinatarios de subvenciones para abordar el diseño y la gestión del programa, así como la estructura del gobierno. Los destinatarios de subvenciones describirán los enfoques de la estructura de la dotación del personal, el diseño del programa, la educación, los servicios de salud, los servicios familiares, la infraestructura fiscal y el gobierno del programa.



Enfoque

La revisión del Área de enfoque 1 es una conversación que se lleva a cabo a distancia/fuera del lugar. Esta empieza cuando el revisor principal revisa los documentos utilizando los datos e informes del Sistema Head Start Enterprise (HSES, sigla en inglés) y de otras fuentes para informarse sobre el diseño del programa del destinatario de la subvención y comprender las necesidades de los niños y las familias a los que el programa brinda servicios. Antes de la llamada telefónica con el destinatario de la subvención, el revisor principal hablará con los especialistas regionales y fiscales del programa del destinatario para obtener más datos de referencia sobre el programa.

Después de la revisión de los documentos, el revisor principal realizará una serie de entrevistas virtuales con el destinatario de la subvención que se llevarán a cabo durante tres días consecutivos. Estas conversaciones permitirán conocer el diseño del programa junto con los planes para implementar y garantizar servicios integrales de alta calidad que cumplan con las necesidades de los niños y las familias.



Metodología

Revisión de los documentos. El revisor principal se concentrará en la siguiente lista de documentos que se encuentran en el HSES o en otras fuentes disponibles, como:

- la solicitud de subvenciones/metras, incluido el presupuesto;
- datos del Informe de Datos Actualizados del Programa (PIR, sigla en inglés);
- el resumen de la evaluación de la comunidad;
- los datos de revisiones anteriores;
- los datos de la autoevaluación;
- el informe anual; y
- las auditorías.

Conversaciones virtuales. El revisor principal trabajará con el destinatario de la subvención para identificar a las personas idóneas con el fin de que participen en las conversaciones fuera del lugar/a distancia (p. ej., cuerpo directivo, Consejo de políticas, gerentes y personal de servicios directos).

Comprensión del enfoque de los servicios del programa

Hoja de ruta del Área de enfoque uno del Protocolo de revisión para el AF 2023

Este protocolo servirá de guía para las discusiones entre el destinatario de la subvención y los revisores durante la revisión del Área de enfoque 1. Esta incluye las áreas temáticas que se van a discutir, las áreas específicas de la evaluación del desempeño y la normativa federal asociada con cada área del desempeño. El protocolo se divide en las siguientes cinco áreas temáticas:

- Diseño, administración y mejora de la calidad del programa
- Diseño de los servicios de calidad del programa para la educación y el desarrollo infantil
- Diseño de los servicios de calidad del programa para la salud
- Diseño de los servicios de calidad del programa para el compromiso de la familia y la comunidad
- Desarrollo de estrategias eficaces para Elegibilidad, Reclutamiento, Selección, Matrícula y Asistencia (ERSEA, sigla en inglés) y la infraestructura fiscal

Normativa federal

Cada sección del protocolo incluye una lista de la normativa federal que sirve de base para las discusiones. Esta lista asegura la transparencia sobre los reglamentos utilizados cuando se evalúa el desempeño del programa. Los destinatarios de subvenciones deben tener en cuenta que siguen siendo responsables de todas las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS, sigla en inglés) y otros reglamentos federales, estatales y locales que guían las operaciones, la gestión y la supervisión del programa.

Lo que queremos saber

Esta sección del protocolo delinea los temas de discusión entre el revisor principal y el destinatario de la subvención. Hemos descrito las afirmaciones y preguntas de esta sección con el propósito de estimular un diálogo significativo que provea una oportunidad a los destinatarios de subvenciones para describir la intencionalidad detrás del diseño, las decisiones y las operaciones de su programa; sus desafíos y fortalezas; y las estrategias que han utilizado para mejorar continuamente su programa.

Las preguntas y afirmaciones de la sección *Lo que queremos saber* no pretenden ser exhaustivas ni limitar la discusión. Al usar estas secciones como guía, el revisor principal y el destinatario de la subvención pueden participar en discusiones más allá de las preguntas incluidas en el protocolo.

Comprensión del enfoque de los servicios del programa

Diseño y administración del programa

Visión general

Propósito

Cada destinatario de subvenciones deberá diseñar un programa que satisfaga las necesidades de la comunidad y se asegure de que tenga una estructura fiscal y de recursos humanos a fin de proporcionar una gestión y supervisión eficaces en todas las áreas de su programa. Esta sección se centra en la intencionalidad del diseño del programa del destinatario de la subvención y su capacidad para abordar las características, fortalezas y necesidades de los niños y las familias a las que provee servicios. El propósito de esta sección es adquirir un conocimiento fundacional del diseño y la estructura del programa del destinatario de la subvención.

Enfoque

El destinatario de la subvención tendrá la oportunidad de compartir lo que ha descubierto sobre las necesidades de los niños y las familias de su comunidad, y cómo el diseño del programa responde a esas necesidades y promueve la preparación escolar. El cuerpo directivo, el Consejo de políticas y el equipo administrativo deben estar preparados para compartir las lecciones aprendidas de los datos internos y externos del programa y cómo la información asegura la calidad de los servicios del programa. Esta sección consta de tres áreas de discusión: *la comprensión del programa acerca de las necesidades dentro de la comunidad, el enfoque del programa al administrar y supervisar eficazmente, y cómo el Consejo de políticas y el cuerpo directivo cumplen con sus funciones y responsabilidades.*

Resultados del programa

Los destinatarios de subvenciones pueden utilizar los datos de la Evaluación de la comunidad para guiar la solicitud de subvención en función de las necesidades de la comunidad. Sin embargo, la comunidad cambia con el tiempo. La OHS está interesada en comprender el tipo de datos que el destinatario de la subvención recopila para comprender estas necesidades cambiantes (p. ej., cambios naturales en la comunidad, desastres naturales, crisis de salud pública) y cómo el sistema de gestión garantiza una supervisión eficaz, tanto los datos del programa como la información externa, para supervisar la prestación de servicios de calidad para los niños y las familias y para garantizar el progreso hacia la preparación para la escuela.

Normativa federal

1301.2(a-b) Cuerpo directivo

1301.3(b-c) Consejo de políticas y comités de políticas

1302.11(b) Determinación de las fortalezas, las necesidades y los recursos de la comunidad

1302.20(a) Determinación de la estructura del programa

1302.101(a-b) Sistema administrativo

1302.102(a-d) Establecimiento de las metas del programa

1302.102(c) Utilizar los datos para la mejora continua

Comprensión del enfoque de los servicios del programa

Lo que queremos saber

Diseño del programa

Medida de desempeño 1 (PM1): la estructura y el diseño del programa del destinatario de la subvención tienen en cuenta las fortalezas y necesidades de la comunidad.

1. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa tuvo en consideración las distintas características, tales como las etnias, los idiomas, las discapacidades, la salud mental, los niños en cuidado adoptivo temporal, la carencia de hogar y las familias que trabajan, a la hora de diseñar un programa. 1302.11(b)(1)
2. El destinatario discutirá las estrategias de su agencia para abordar las desigualdades y promover la diversidad, la pertenencia y la inclusión entre el personal, las familias y los niños.
3. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa seleccionó la opción u opciones del programa y la ubicación del programa para satisfacer las necesidades de los niños y las familias, incluido cualquier cambio reciente en la comunidad. 1302.20(a)(1)

Gestión y mejora de la calidad

PM2: el destinatario de la subvención tiene un enfoque para proporcionar una gestión y supervisión eficaces de todas las áreas del programa y de las responsabilidades fiduciarias.

1. El destinatario de la subvención discutirá cómo el programa supervisa a todo el personal y cómo garantiza que haya oportunidades de desarrollo profesional. 1302.101(a)(2)
2. El destinatario de la subvención describirá el proceso para usar datos específicos del niño y datos a nivel del programa para monitorear la mejora del programa en todas las áreas de servicio, incluida la educación, los servicios familiares, la salud, los temas fiscales, ERSEA y la gestión del programa. 1302.102(c)(2)(ii)
3. El destinatario de la subvención discutirá cómo el programa garantiza que haya personal suficiente y cómo los modelos de dotación del personal apoyan la prestación de una amplia gama de servicios. 1302.101 (a)(3)

Gobierno del programa

PM3: el destinatario de la subvención mantiene una estructura formal para la gobernanza del programa, la cual incluye al cuerpo directivo, el Consejo de políticas (o comité de políticas de las agencias delegadas) y los comités de padres.

1. El destinatario de la subvención describirá la composición del cuerpo directivo y del Consejo de políticas, y la estrategia del destinatario de la subvención sobre cómo los miembros de estos órganos apoyan el programa. 1301.2(a-b) y 1301.3(b-c)

Comprensión del enfoque de los servicios del programa

Diseño de los servicios de calidad del programa para la educación y el desarrollo infantil

Visión general

Propósito

Esta sección se centra en el enfoque del destinatario para prestar servicios de alta calidad en la educación temprana y el desarrollo infantil, los cuales promueven el crecimiento cognitivo, social y emocional de los niños, incluidos los niños que tienen discapacidades, a fin de que tengan éxito más adelante en la escuela.

Enfoque

El destinatario de la subvención tendrá la oportunidad de describir su estrategia para diseñar e implementar prácticas docentes eficaces e implementar entornos de aprendizaje seguros y bien organizados (y oportunidades de socialización en grupo en los programas basados en el hogar) que satisfagan las necesidades de cada niño. Esta sección consta de cuatro áreas para el diálogo: *cómo el programa se alinea con la preparación escolar; las estrategias del programa para garantizar prácticas docentes eficaces; cómo el programa apoya a los maestros para que fomenten la preparación escolar; y cómo la opción del programa basado en el hogar ayuda a los padres a brindarles a sus hijos experiencias de aprendizaje de alta calidad.*

Resultados del programa

El destinatario de la subvención describirá los datos utilizados para evaluar el progreso hacia el cumplimiento de las metas de preparación escolar del programa y los datos utilizados para entender, rastrear y abordar las necesidades individuales de los niños. El destinatario de la subvención también describirá cómo se utilizan los datos para guiar la mejora continua relacionada con la selección del currículo, la instrucción y el desarrollo profesional.

Nota: *Las escuelas receptoras se refiere a las escuelas y los programas a los que asistirán los niños matriculados una vez que completen el programa Head Start o Early Head Start.*

Normativa federal

642(f)(3) Currículo

1302.31(b) Prácticas docentes eficaces

1302.35(a) Educación en los programas basados en el hogar

1302.91(a) Cualificaciones y requisitos de competencia del personal

1302.102(a)(3) Metas de la preparación escolar

Comprensión del enfoque de los servicios del programa

Lo que queremos saber

Alineación con la preparación escolar

PM1: el enfoque del destinatario de la subvención para la preparación escolar se alinea con las expectativas de las escuelas receptoras, el Marco de Head Start sobre los resultados del aprendizaje temprano de los niños (HSELOF, sigla en inglés) y las normas estatales para el aprendizaje en la primera infancia.

1. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa piensa alinear las metas de preparación escolar del programa con las expectativas de las escuelas receptoras, el HSELOF y las normas estatales para el aprendizaje temprano. 1302.102(a)(3)
2. El destinatario de la subvención describirá por qué el programa escogió su currículo, cómo responde a las necesidades de los niños y cómo el currículo ayudará a que el programa alcance sus metas de preparación escolar. 642(f)(3)

Enfoque eficaz e intencional a las prácticas docentes

PM2: el destinatario de la subvención tiene estrategias para garantizar que las prácticas docentes promuevan el progreso de los niños en la preparación para la escuela.

1. El destinatario de la subvención describirá las estrategias del programa para garantizar que las prácticas docentes sean receptivas y tomen como base las progresiones en el desarrollo de los niños. 1302.31(b)(1)(ii)

Apoyo a los maestros para promover la preparación escolar

PM3: el destinatario de la subvención tiene un enfoque para asegurarse de que los maestros estén preparados para implementar el currículo y apoyar el progreso de los niños en la preparación escolar.

1. El destinatario de la subvención describirá las cualificaciones requeridas para el personal docente, y si el personal cumple actualmente con dichos requisitos. 1302.91(a)

Servicios del programa basado en el hogar

PM4: el destinatario de la subvención tiene estrategias para garantizar que los servicios del programa basado en el hogar ayuden a los padres a brindar experiencias de aprendizaje de alta calidad.

1. El destinatario de la subvención discutirá sus estrategias para promover relaciones seguras entre padres e hijos y ayudar a los padres a brindar experiencias de aprendizaje de alta calidad. 1302.35(a)
2. El destinatario de la subvención describirá su proceso para darles seguimiento a las interacciones con las familias que esperan un bebé, incluidos los servicios que las mujeres que esperan un bebé y sus familias pueden recibir de los socios comunitarios.

Comprensión del enfoque de los servicios del programa

Diseño de los servicios de calidad del programa para la salud

Visión general

Propósito

Esta sección se centra en la manera en que el destinatario de la subvención presta servicios de alta calidad en cuanto a la salud, salud oral, salud mental y nutrición, que sean adecuados al desarrollo, la cultura y el lenguaje, y brinden apoyo al crecimiento y la preparación escolar de cada niño. Esta sección también se centra en el enfoque del programa para mantener un sistema de prácticas de salud y seguridad, y cómo el programa proporciona servicios de calidad a las familias que esperan un bebé.

Enfoque

El destinatario de la subvención describirá el enfoque del programa para garantizar la prestación de servicios de salud, salud oral, salud mental y nutrición de alta calidad. El destinatario de la subvención también describirá cómo garantizan la seguridad de los niños.

Resultados del programa

El destinatario de la subvención compartirá el tipo de datos utilizados para comprender los resultados de la salud de los niños y describirá cómo se utilizan los datos junto con la experiencia del Comité Asesor de los Servicios de Salud (HSAC, sigla en inglés) para guiar la mejora constante.

Normativa federal

1302.40(b) Comité Asesor de los Servicios de Salud (HSAC)

1302.42(a-d) Estado y cuidado de la salud infantil

1302.45(b)(1) Consultores de salud mental

1302.47(b)(1-4) Prácticas de seguridad

648A(g)(3) Procedimientos de contratación y selección de personal: verificación de antecedentes penales

1302.90(c) Normas de conducta

1302.102(d)(1)(ii) Presentación de informes sobre incidentes de seguridad infantil

1302.17(a)(1-4) y (b)(1-3) Suspensión y expulsión

Lo que queremos saber

Estado y cuidado de la salud infantil

PM1: el destinatario de la subvención tiene un enfoque para asegurar la prestación de servicios de salud de alta calidad.

1. El destinatario de la subvención discutirá el enfoque para garantizar que los niños tengan un cuidado continuo de la salud. 1302.42(a)

Comprensión del enfoque de los servicios del programa

2. El destinatario de la subvención discutirá su enfoque para asegurar que los niños estén al día en su programa de atención médica y de salud oral preventiva y primaria acorde con su edad. 1302.42(b)(1)(i)
3. El destinatario de la subvención discutirá su enfoque para garantizar el cuidado continuo y la atención de seguimiento prolongada. 1302.42(c-d)
4. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa aprovecha la experiencia del HSAC, incluidos los padres de Head Start, los profesionales de salud y la comunidad para aprender y apoyar las necesidades de salud y salud mental de cada niño. 1302.40(b)
5. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa contrata a un consultor de salud mental que pueda implementar estrategias para apoyar a los niños, al personal y a las familias para satisfacer sus necesidades de salud mental y socioemocionales, incluido apoyo para los niños con problemas sociales, emocionales y de salud mental. 1302.45(b)(1)
6. ¿El programa prohíbe o limita rigurosamente el uso de la suspensión causada por la conducta de un niño? 1302.17(a)(1-4) y (b)(1-3)

Prácticas de salud y seguridad

PM2: el destinatario de la subvención tiene estrategias para mantener entornos saludables y seguros y para garantizar que todo el personal realice verificaciones de antecedentes completas.

1. El destinatario de la subvención describirá el enfoque del programa para garantizar entornos de aprendizaje seguros (p. ej., instalaciones interiores y al aire libre, los equipos y materiales son seguros y no tienen toxinas ambientales). 1302.47(b)(1)(ix) y (b)(2)(v)
2. El destinatario de la subvención describirá su proceso para inspeccionar las instalaciones y asegurarse de que no haya plomo en la pintura ni en el agua.
3. El destinatario de la subvención describirá el proceso del programa para asegurarse de que se realicen verificaciones de antecedentes de todo el personal, incluida la puntualidad con que hacen las mismas. 648A(g)(3)
4. El destinatario de la subvención describirá la estrategia del programa para capacitar al personal sobre las prácticas y los procedimientos de seguridad, incluida cualquier sospecha de maltrato de menores. 1302.47(b)(4)
5. El destinatario de la subvención describirá cómo se aseguran de que todo el personal se atenga a las normas de conducta del programa. 1302.90(c)
6. El destinatario de la subvención describirá cualquier incidente de violación de la supervisión, liberación o salida no autorizada o disciplina inapropiada que haya ocurrido en los últimos dos años y dará a conocer si el destinatario de la subvención informó de esos incidentes a sus Oficinas Regionales. 1302.102(d)(1)(ii)

Comprensión del enfoque de los servicios del programa

Diseño de los servicios de calidad del programa para el compromiso de la familia y la comunidad

Visión general

Propósito

El destinatario de la subvención deberá integrar las estrategias para el compromiso de los padres y las familias en todos los sistemas y servicios del programa para apoyar el bienestar familiar y promover el aprendizaje y desarrollo de los niños. Se anima a los programas a que desarrollen enfoques innovadores de dos generaciones que aborden las necesidades prevalentes de las familias en todo su programa y que aprovechen las asociaciones comunitarias u otras fuentes de financiamiento.

Enfoque

El programa proveerá información sobre su estrategia para integrar servicios de alta calidad para el compromiso familiar en todas las áreas de la programación que son receptivas a las necesidades de las familias. El destinatario de la subvención tendrá la oportunidad de discutir los resultados que se esperan de las familias y cómo el diseño del programa apoya el logro de esos resultados. Esta sección consta de dos áreas para el diálogo: *el enfoque del programa para colaborar con las familias y para brindar servicios que fortalezcan las habilidades para criar a los hijos.*

Resultados del programa

El destinatario de la subvención describirá las estrategias para obtener recursos que apoyen el bienestar familiar, ya sea dentro del programa o a través de asociaciones comunitarias. Esto incluye compartir cómo el programa mide el impacto de los servicios para apoyar el bienestar familiar.

Normativa federal

1302.51(a-b) Actividades de los padres en promoción del aprendizaje y de desarrollo infantil

1302.52(c) Servicios de la asociación con la familia

1302.53(a)(1) Asociaciones comunitarias

Lo que queremos saber

Bienestar familiar

PM1: el destinatario de la subvención tiene un enfoque para colaborar con las familias para apoyar el bienestar familiar.

1. El destinatario de la subvención describirá su enfoque para apoyar la fijación de metas con las familias y darles seguimiento a las fortalezas, las necesidades y el progreso de la familia hacia dichas metas. 1302.52(c)(3)

Comprensión del enfoque de los servicios del programa

2. El destinatario de la subvención describirá las estrategias para obtener recursos que apoyen el bienestar familiar, ya sea dentro del programa o a través de asociaciones comunitarias.
1302.53(a)(1)

Fortalecimiento del apoyo padre-hijo y con la crianza de los hijos

PM2: el destinatario de la subvención tiene un enfoque para ofrecer servicios que fortalecen las habilidades para criar a los hijos.

1. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa planea apoyar a los padres para fortalecer sus habilidades para criar a los hijos. 1302.51(a)

Comprensión del enfoque de los servicios del programa

Desarrollo de estrategias eficaces para ERSEA y la infraestructura fiscal

Visión general

Propósito

En esta sección, el destinatario de la subvención describirá cómo las estrategias de reclutamiento y selección del programa responden a las necesidades de los niños y las familias elegibles de la comunidad y la estrategia para mantener su nivel de matrículas subvencionadas. El destinatario de la subvención también proporcionará información sobre la capacidad fiscal y la infraestructura financiera del programa.

Enfoque

El destinatario de la subvención describirá la estrategia del programa para reclutar y seleccionar a niños y familias elegibles, el proceso para mantener la matrícula y asegurar que los niños y las familias cumplan con los requisitos de elegibilidad. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa garantiza su propia supervisión interna contra el fraude, el despilfarro y el abuso. El representante fiscal discutirá cómo el programa apoya el logro de las metas del programa y supervisa de manera eficaz los fondos y la propiedad del programa a través de un sólido sistema de administración financiera y un presupuesto que responde a sus necesidades. Esta sección contiene cinco áreas de discusión: *estrategias para matricular a niños o familias que esperan un bebé que son elegibles para el programa; estrategias para matricular a niños elegibles para servicios de conformidad con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, sigla en inglés); cómo el programa mantiene y le da seguimiento a la matrícula; cómo el personal fiscal del destinatario de la subvención tiene las cualificaciones para supervisar la subvención; y cómo el proceso de desarrollo y revisión del presupuesto del destinatario de la subvención incluye a las partes interesadas, las aprobaciones indicadas y asegura la alineación continua con el diseño, las metas y los objetivos del programa.*

Resultados del programa

El destinatario de la subvención compartirá información sobre las prácticas de ERSEA y cómo se utilizan los datos para garantizar que el programa mantenga un nivel de matrículas subvencionadas que cumplan con los criterios de elegibilidad. El destinatario de la subvención describirá qué datos se utilizan y cómo informar el desarrollo y el perfeccionamiento del presupuesto del programa. El destinatario de la subvención también compartirá cómo el programa utiliza los datos para determinar la eficacia de la infraestructura fiscal del programa.

Normativa federal

1302.12 Determinación, verificación y documentación de la elegibilidad

1302.14(a) - (c) Proceso de selección de niños elegibles para recibir servicios conforme a la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, sigla en inglés)

1302.15(a) Matrículas subvencionadas

1302.91(a) y (c) Cualificaciones y requisitos de competencia del personal

1302.102(d)(i) Presentación de la situación al cuerpo directivo y al Consejo de políticas

Comprensión del enfoque de los servicios del programa

75.308 Revisión del presupuesto y planes del programa

642(c)(1)(E)(iv)(VII)(aa-bb) Responsabilidades del cuerpo directivo

642(c)(2)(D)(iii-iv) Responsabilidades del Consejo de políticas

Lo que queremos saber

Elegibilidad, Reclutamiento, Selección, Matrícula y Asistencia

PM1: el destinatario de la subvención matricula a niños o familias que esperan un bebé que son categóricamente elegibles o que cumplen con los requisitos definidos de elegibilidad de ingresos.

1. El destinatario de la subvención describirá cómo el personal verifica la elegibilidad y cómo el programa mantiene los registros de elegibilidad. Esto incluye:
 - o Cómo se recopilan y archivan las copias de los documentos o estados de cuenta, incluidas las declaraciones, que son necesarios para verificar la elegibilidad. 1302.12(k)(2)(i)
 - o Cómo el personal del programa hace esfuerzos razonables para verificar la elegibilidad al realizar una entrevista en persona, virtual o por teléfono con la familia. 1302.12(k)(2)(ii)
 - o Cómo el personal del programa recopila declaraciones que indican si las familias o las familias que esperan un bebé cumplen con los siguientes requisitos de elegibilidad: 1302.12(c)(1-2), (d)(1) y (e)(1)(iii)
 - Sus ingresos son equivalentes o están por debajo del umbral de pobreza.
 - Están recibiendo o son elegibles para recibir ayuda pública (Seguridad de Ingreso Suplementario y Programa de Ayuda Temporal a Familias Necesitadas).
 - Están experimentando falta de vivienda.
 - Están bajo cuidado adoptivo temporal.
 - Están incluidos en el 10 % de los niños matriculados en el programa por encima del umbral de ingresos.
 - Están incluidas en el 35 % de los niños que no son categóricamente elegibles, cuyos ingresos familiares se encuentran entre el 100 % y el 130 % del límite de pobreza.

***Nota:** Para los programas tribales, hay asignaciones adicionales proporcionadas de conformidad con 1302.12(e).*

2. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa garantiza que el personal verifique y revise todos los documentos disponibles para determinar la elegibilidad. 1302.12(a)(ii)
3. El destinatario de la subvención describirá cómo el programa garantiza que el personal reciba capacitación de ERSEA y cumpla con los reglamentos para determinar la elegibilidad, que incluye tener políticas y procedimientos implementados para describir las medidas tomadas contra el personal que viola estos reglamentos. 1302.12(l-m)

Comprensión del enfoque de los servicios del programa

PM2: por lo menos el 10 % del total de la matrícula total subvencionada por el destinatario de la subvención está compuesta por niños elegibles para servicios de conformidad con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, sigla en inglés) o el destinatario de la subvención ha recibido una exención.

1. El destinatario de la subvención hará público el porcentaje de niños matriculados de conformidad con IDEA o que el destinatario de la subvención ha recibido una exención. 1302.14(b)(1)

Verificación de la matrícula

PM3: el destinatario de la subvención mantiene y realiza un seguimiento de la matrícula completa para todos los participantes matriculados.

1. El destinatario de la subvención describirá el proceso para determinar cuándo hay cupos vacantes, el proceso para eliminar de los números de la matrícula que se informan al HSES a los niños o mujeres que esperan un bebé y que no han asistido durante 30 días, y cubrir los cupos que han estado vacantes durante 30 días. 1302.15(a)
2. El destinatario de la subvención describirá la disponibilidad y el uso de una lista de espera que clasifica a los niños de acuerdo con los criterios de selección. 1302.14(c)

Infraestructura, capacidad y respuesta fiscal

PM1: el personal fiscal del destinatario de la subvención tiene las cualificaciones necesarias para supervisar la subvención.

1. El destinatario de la subvención describirá la complejidad fiscal del programa y los requisitos de gestión financiera aplicables, incluida la existencia de múltiples fuentes de financiamiento.
2. El destinatario de la subvención describirá el proceso de responsabilidades fiscales del personal y cómo el personal satisface las necesidades de gestión financiera de la organización. 1302.91(a)
3. ¿Tiene el funcionario fiscal un título o diploma si fue contratado después de noviembre de 2016? 1302.91(c)
4. El destinatario de la subvención describirá cómo el personal desarrolla y proporciona información financiera utilizable al cuerpo directivo y al Consejo de políticas para servir de guía a su toma de decisiones fiscales. 1302.102(d)(1)(i)

PM2: el destinatario de la subvención tiene un proceso de desarrollo y revisión del presupuesto que incluye a las partes interesadas y las aprobaciones indicadas, y asegura la alineación continua con el diseño, las metas y los objetivos del programa.

1. El destinatario de la subvención describirá el proceso de desarrollo del presupuesto, que incluye lo siguiente:
 - o Quién está involucrado. 642(c)(1)(E)(iv)(VII)(aa-bb) [cuerpo directivo] y 642(c)(2)(D)(iii)-iv [Consejo de políticas]

Comprensión del enfoque de los servicios del programa

- Cómo se alinea el presupuesto con el diseño y las metas del programa. 1302.101 (a)(3)
- El proceso del destinatario de la subvención para realizar un seguimiento del presupuesto, hacer modificaciones y obtener las aprobaciones requeridas de conformidad con los reglamentos federales. 75.308; 642(c)(1)(E)(iv)(VII)(aa)